

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2026/05801 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 1956 de 6 de mayo de 2026, se ha delegado en la Concejala de este Ayuntamiento, D.ª María Luisa Martínez Mora, la celebración del matrimonio civil a realizar en el Despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Mislata, el día 9 de mayo de 2026, entre las siguientes personas interesadas: I. T. S. y J. P. M. A.

Mislata, 12 de mayo de 2026.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

